

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **133**

Fecha: 03/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2011 00252	Ejecutivo	LUIS HERNANDO CASTAÑEDA NIETO	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA UCC	Auto libra mandamiento ejecutivo Niega medidas cautelares; Notificar personalmente a la demandada Universidad Cooperativa de Colombia -UCC-	02/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00068	Ordinario	JHON ALFREDO TORRES CADENA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A.	Auto de Trámite Reitera requerimiento a la parte demandante para que realice el envío del Aviso al demandado.	02/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00195	Ordinario	ELIAS MONCADA RIOS	PORVENIR S.A.	Auto Pone en Conocimiento De las partes, respuesta emitida por la Directora Jurídica Contenciosa de Porvenir S.A.	02/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00250	Ordinario	YURLEY LORENDY TELLEZ TRIANA	TANNYA LISSETH BARRERO RUEDA	Auto inadmite demanda	02/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00281	Ordinario	SANDRA MILENA CABALLERO DUARTE	PORVENIR S.A.	Auto reconoce personería A la Sociedad López & Asociados S.A.S. como apoderado judicial de Porvenir S.A. y a Godoy Córdoba Abogados S.A.S. como apoderado judicial de Weatherford Colombia Limited.	02/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00313	Ordinario	CARMEN JANETH LAYTON MORENO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	02/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00317	Ordinario	JONATHAN STEVEN GOMEZ	OUR HOME DISEÑOS S.A.S.	Auto inadmite demanda	02/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00321	Ordinario	RAUL ORTIZ ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	02/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00325	Ordinario	FELIX DAVID SILVA HERNANDEZ	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda	02/12/2020	
68001 31 05 003 2020 00329	Ordinario	JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	02/12/2020	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO